



Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Arquitectura Rifa Generación 2006 pone en conocimiento público que en Asamblea de fecha 17 de setiembre de 2012, dictó la siguiente resolución:

VISTO: Que el llamado a Equipo Docente Director [EDD] efectuado por el Grupo de Viaje Generación 2006 no ha recibido presentaciones de proponentes.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la figura del EDD es de obligatoria existencia para la institucionalidad académica de los Grupos de Viaje del CEDA.
- 2) Que año tras año los estudiantes han reivindicado su voluntad de contar con la existencia de miembros docentes en los Grupos de Viaje. Defendiendo su legitimidad y reconociendo sus históricos aportes.
- 3) Que los objetivos académicos planteados por las nuevas Bases pueden cumplirse a pesar de ciertas revisiones internas pautadas por el propio estudiantado. Siendo éstos los que en su deber y en su labor deben propender a la consolidación de un campo fértil de trabajo para la construcción de conocimiento en sociedad con sus Docentes Directores.
- 4) Que luego de un proceso de evaluación interna los estudiantes asumen que la estructura de grados requerida ha pautado una dificultad accesorio para con los potenciales equipos proponentes.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

ARQUITECTURA RIFA GENERACIÓN 2006 RESUELVE:

- 1) Flexibilizar lo relativo a la estructura de grados resuelto por Asamblea de fecha 10 de agosto de 2012, y que quedara expresado en las Bases y Condiciones para la postulación de propuestas como PROYECTOS ACADÉMICOS por parte de los aspirantes a Equipo Docente Director de la Generación 2006.
- 2) Atenerse al "*Reglamento de relaciones entre Facultad de Arquitectura y los Grupos de Viaje*"¹ en lo relativo a la materia. A tal respecto se transcribe el siguiente artículo:
Art. 31.- El Equipo Docente Director contará con un Ejecutivo Docente que actuará como coordinador y responsable del mismo. El Ejecutivo Docente estará integrado por tres docentes, que deberán pertenecer a la Facultad de Arquitectura y poseer en ella un grado académico no inferior al de Profesor Adjunto (grado 3).
No obstante, se exigirá la presencia de por lo menos un docente con un grado académico no inferior al de Profesor Adjunto durante todos los Bloques Itinerario del Viaje Académico. Asimismo, los docentes en viaje deberán tener un grado académico no inferior al de Ayudante (grado 1).
- 3) Establecer una reapertura del llamado desde el día de hoy hasta un nuevo cierre el día 25 de setiembre de 2012. Recibiendo los documentos pertinentes en el local de Rifas del CEDA entre las 19 y 21hs.
- 4) Efectuar las presentaciones públicas de los equipos presentados el día 28 de setiembre de 2012.
- 5) Pautar la elección definitiva del EDD en la última semana del mes de setiembre de 2012.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.

¹ Aprobado por el Consejo de Facultad (última del CFA del 05.03.08; resolución del CDC del 28.10.08). Res. N° 19 del C.D.C. de 28/X/2008 – Distr. N° 574/08 – D.O. 1º/XII/2008.